Lauda Judiciales Zepo Judiciales q.f.
anzell parazen Zvotorparen enelbch
pog.f. Luexezalcr, Zoy Degun Alyeandella
so, enzacaara por Zntenzazio Todos los dhos
Ofcios Zdema Zntzumentos aguserde
la Corla solemnidad necesaria medan
te Logual Zg. el dho Exposio Joseph Juarez
asistenida nombrado Dg. Maria Loxazio
Voca Vecina de esta dha Villa para q. pueda Va
lar Zcpecurexconozal cr, Zaprobado el dho
Exposio Joseph Juarez Una escriuania de Numa
ro q. Ha Da, Maria Berenice propia en esta Dha
Juela Vio Zepocrio Dg. Alonso Carrio Voca
Suladrer, Zq. numeraxios q. Sue ella, Zparacum
plix con el tenor Zforma delas q. por dho Vealsindo
Demas prosa Dg. Selemande pasedo dalas otorg.s
Echas an Sanza Zlegues de Logun Epresado
Eque atendido por Dez Zponiendo los enpec,
Estando como Eran Vecinos Zvezinos de Sendro
Zdelos q. en este caso Le Combiene hazer demuestre
Zagradable Voluntad y por q. dho Exposio
Joseph Juarez de sus Hos q. Sus Hos Dixo q. Ha
Dha Sua Carta ponderenzia, otorx anq.
Sea Sus Hos q. Cumplira como de los q. en
suo Poder, En cuyo Fauor dixo q. Le Cedia
Zc como de Sus Zerros Hos q. dara Lazer Dezma
pexsonalmente al Tiempo q. Selemande Zde
Bajar las por Sus Competentes q. pagarato dos q.
Contra el q. fuere Juzgado Zsentenziado Zen
caso de hazer auenido de esta Villa de pexar las q.
es exipteuas Zdemas autos Judiziales q. antes
se Hallen otorgado Zpasado en el Tiempo q. ási
sido Valdr, Zla pexsona q. los de nacimiento Z
Selemande, Zcuias obligas a pexsonas Zbienes
es exibanias en forma pox Zmbentario alli